

RESOLUCIÓN DEL 17 DE ENERO DE 2025, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE REALIZA UNA CORRECCIÓN DE ERRORES A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE ACCIÓN CAMPUS IBERUS

El 17 de diciembre de 2024 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se abre convocatoria abierta para reconocimiento de Grupos de Acción Campus Iberus.

Se ha advertido un error material, es por ello el presidente del Consorcio Campus Iberus, resuelve corregir:

Primero. Corregir el III. Grupos de Acción susceptibles de reconocimiento donde dice:

Los Grupos de Acción que se presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los Grupos de Acción, además de a los investigadores e investigadoras, deberán incluir, al menos, a una institución, entidad pública o privada ubicada en alguna de las regiones/provincias donde se encuentran las universidades de Campus Iberus. Se valorará también de manera positiva la posible financiación de alguna de las actuaciones descritas por parte de las entidades participantes en el grupo.

Debe decir:

Los Grupos de Acción que se presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los Grupos de Acción, además de a los investigadores e investigadoras, deberán incluir, al menos, a una institución, entidad pública o privada. Se valorará también de manera positiva la posible financiación de alguna de las actuaciones descritas por parte de las entidades participantes en el grupo.

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus

